

DOMINGO PERDIGON Y CONSORTE.

**DECIMAS**

compuestas por un reo condenado á muerte, y testamento otorgado por él mismo.

*Por las calles de Granada
todo el vulgo me verá
en medio de la justicia:
llorad mis faltas, llorad.*

Entre cadenas y grillos
el hombre ha de padecer,
la horca no ha de temer,
ni los riesgos ni peligros
el que se meta á bandido;
pero por mi suerte mala
y por mis culpas gravadas,
tengo sentencia de muerte,
presenciándolo la gente
por las calles de Granada.

El juez y el fiscal me acusan
de ciertos robos y muertes,
todo el orbe se estremece
al oír tales injurias;
ciento cinco me acumulan,
mi defensor lo dirá
que sabe bien la verdad
de mis culpas y mis yerros,

pues faltándome el dinero
todo el vulgo me verá.

Oh consorte mio afable
¿dónde tienes tu valor?
ánimate, corazón,
á bajar por esas calles;
para enmendarlo ya es tarde:
adios, madre de mi vida,
primos, hermanos y tia,
me vereis pronto, y es fijo,
hombres mugeres y chicos,
en medio de la justicia.

Con quince causas pendientes,
me sentencian al tablado:
de este infeliz desgraciado
llorad su amarga suerte:
el verdugo cruelmente
haciendo su oficio está,
bien podeis escarmentar;
grandes, medianos y chicos,
y al verme en este sitio,
llorad mis faltas, llorad.

*A las diez de la mañana
el verdugo se presenta
en esta triste capilla
á ejecutar mi sentencia.*

Ya va la brillante aurora,
anunciando el claro día,
y las tristes avecillas
con sus trinos cada hora;
se esconde la luna hermosa,
sale el lucero del alba
porque á Dios así le cuadra,
y con corazón muy duro
se me presenta el verdugo
á las diez de la mañana.

Delante de mí se pone
de rodillas en el suelo,
con una bandeja, ¡híelos!
que estremece á todo el orbe,
el regalo me propone,
y al presentar la ofrenda
perdon me pide de veras,
que le muevo á compasión;
para hacer su obligación
el verdugo se presenta.

Ya se acabó mi ventura,
y ya empiezan mis tragedias,
todos son llantos y penas:
válgame Dios, qué amargura
al verme entre tantos curas
sin esperanza de vida;
toda la tengo perdida,
mi alegría se acabó,
mi gozo finalizó
en esta triste capilla.

Adios, compañeros míos;
Dios os dé la libertad,
hasta el valle de Josafat,
quedad con Dios, mis amigos;
á pagar voy mis delitos
pedid á Dios con firmeza
me perdone mis flaquezas,
que obligación es de amigos;
llorarán hasta los niños
al ejecutar mi sentencia.

*Las campanas lastimosas
publican mi triste muerte,
al son del ronco tambor
corre que vuelva la gente.*

Muerto tengo el corazón
al mirar por todos lados
desde el terrible tablado
al vulgo con atención;
al son del ronco tambor
mi corazón gime y llora,
y le dan crueles congostas
de tanto considerat,
pues ya oigo clamorear
las campanas lastimosas.

Bien sé que voy á morir
en una muerte afrentosa,
oh cruel y terrible argolla
que á mi vida darás fin!
qué cristiano al verme aquí
se alegrará de mi suerte!
oh corazón duro y fuerte!
llorarás mi situación;
las campanas y el pregón
publican mi triste muerte.

Bien empleado me está
no lo pronuncie ninguno;
mire que está en este mundo
y á él le sucederá:
no te mueves á piedad,
inhumano corazón;
ten piedad de un pecador
que al verse de esta manera
se aflige y se desconsuela
al son del ronco tambor.

Veinte cárceles pisó
Perdigon el bandolero;
mientras que tuvo dinero,
nunca fué malo (el Charrón);
ahora sin apelación
por mi desgraciada suerte,
tengo sentencia de muerte
como el vulgo lo atestigua,
y al son de las campanillas
corre que vuelva la gente.

*Los cordales en mis pies,
las esposas en mis manos,
en Jesus mi corazon,
Padre mio del Amparo.*

Con aquel saco amarillo
y aquel gorro con su cruz,
y la estampa de Jesus
bajaré por el camino,
donde estarán mis amigos
esperando para ver
si animoso bajaré
á pagar mis atentados
y tambien verán atados
los cordales en mis pies.

Por la plaza del Triunfo
bajaré muy afligido,
por ser malo y atrevido,
á mi lado el pregonero
con un padre misionero
que al verme tan angustiado
mil voces me irá dando
para animarme á morir,
y tambien para sufrir,
las esposas en mis manos.

Padre mio del Consuelo,
dulce Jesus de mi vida,
ya estoy lleno de agonía
al mirar aquel asiento;
ya se me turba mi pecho
y me dá un fuerte temblor
en ver que mi confesor
me dice que ya es la hora,
y que en este instante ponga
en Jesus mi corazon.

En fin, en Dios Padre creo,
sobre todo Poderoso,
á Vos me entrego del todo
justísimo Padre Eterno,
Criador de tierra y cielo
amparo de ajusticiados,
en Vos creo y en Vos amo
y tambien en Jesucristo,
y al decir, su único Hijo...
Padre mio del Amparo.

*Padres que teneis familia
dadles buena educacion,
no se vean como yo,
en afrenta tan crecida.*

Oh padres que teneis hijos!
hacedles temer á Dios,
y enseñadles con amor
el verdadero camino,
corregidles desde niños
sus resabios y malicia,
y enseñadles la doctrina
y tambien la religion,
que es vuestra gloria y honor,
padres que teneis familia.

Traedlos á este terreno
á que mi justicia vean,
y enseñadles la escalera,
el asiento y el madero,
donde muere un bandolero,
un asesino y ladron,
que por mala condicion
se ve en este suplicio;
padres, los que teneis hijos,
dadles buena educacion.

Mis padres me abandonaron
sin tener ningun oficio,
y me metí entre bandidos
matando al género humano;
los soldados me apresaron
sin tener apelacion,
(válgame Dios, corazon)
vosotros si teneis juicio,
no abandoneis vuestros hijos,
no se vean como yo.

En fin, no quita el cariño
para no darles sus gustos;
enseñadlos á ser justos,
y á que no tengan amigos,
no se hallen luego perdidos
pasando siempre su vida
entre malas compañías,
viniendo á pagar sus vicios
en este tan triste sitio
en afrenta tan crecida.

TESTAMENTO QUE HA HECHO EL REO.

En el nombre de Dios Padre
y su Hijo verdadero,
y la santa Trinidad
en la cual creo y confieso,
y la Virgen soberana,
principio mi testamento:
por única heredera
de todo lo que yo tengo
á mi querida Frasquita
todos mis bienes la dejo,
con la cinta de mis manos
y un poquito de mi pelo,
para que de mí se acuerde
cuando tenga otro cortejo;
los cordeles de mis pies
y aquel que ciña mi cuerpo
cuando el verdugo me mate
en aquel triste madero,
se lo regalo á mis padres,
para que den buen ejemplo
á cuatro hermanitos mas
que de menor edad tengo,
y jamás los abandonen
como conmigo lo hicieron;
un poco de mi sayal
mando á mis compañeros,
porque dejen de su vida
aquellos usos perversos.
La sortija de mi dedo
á una prima se la dejo,
porque muchas veces ella
me solia dar consejos.
Los zapatos de mis pies
los dejo á los bandoleros
porque no sigan sus pasos

y en mí tomen ejemplo.
El calzon y la chaqueta
y la ropa que yo tengo,
se la dejo á mis hermanos
que les sirva de escarmiento.
Y aquel pañuelo blanco
que me pondrán bien ligeros
los de Paz y Caridad
en mi aspecto severo,
se le dejo á mi querida
que me rece un Padre-nuestro:
El cuerpo dejo á la tierra
que ella fue su nacimiento,
la vida dejo al verdugo
porque esta yo la debo
á aquellas tristes familias
que maté padres y deudos.
A los hijos de familia
yo les dejo el escarmiento,
y que en mí pueden tomar
todos aquestos ejemplos;
la cabeza en los caminos,
para que los pasajeros
la justicia en mí la vean,
y luego en lo venidero
se guarden de tentacion
y de un mal pensamiento.
El alma la dejo á Dios
que la recoja en su reino,
y perdone mis flaquezas
con mis culpas y mis yerros;
y á todos perdon les pido
con mucho arrepentimiento,
me perdonen los agravios
que en el mundo haya yo hecho.

FIN.

MADRID:—1853.

Imprenta de D. José María Marés, calle de Relateras, núm. 17.